

**El servicio del Coordinador
de Catequesis Parroquial**

PRESENTACIÓN

Con mucho gusto les presento el documento “El Servicio del Coordinador de Catequesis Parroquial”, elaborado por la Comisión Nacional de Catequesis y cuya publicación fue aprobada por la 90ª Asamblea Plenaria el 25 de noviembre de 2005. su carácter es “ad experimentum” por tres años.

Como bien se dice en este mismo documento, la Conferencia Episcopal de Chile estableció, hace ya algunos años, porque era necesario, el “Servicio del Animador de Comunidad Eclesial de Base”. Por acuerdo de los mismos obispos reunidos en Asamblea Plenaria en 1978, ahora le corresponde hacerlo con el “Servicio del Coordinador de Catequesis Parroquial”.

El hecho de que la Conferencia Episcopal dé un carácter oficial a estos servicios es porque se consideran necesarios para la buena marcha, en primer caso, de las Comunidades Eclesiales de base, prioridad pastoral en Chile; y, en este segundo caso, para un mejor cumplimiento de la misión de la Catequesis Parroquial, acción pastoral importante en la Iglesia hoy.

Las Orientaciones, que hoy presento, exponen muy bien la misión e identidad del Coordinador de Catequesis Parroquial. Estoy cierto que su conocimiento y su correspondiente aplicación darán un nuevo dinamismo a la educación de la fe en nuestras Parroquias.

Finalmente expreso mis congratulaciones a la Comisión Nacional de Catequesis, que se ha esmerado por preparar con diligencia estas Orientaciones. Sin duda ellas hacían falta en nuestras Catequesis Parroquiales. Dios quiera que

estas “Orientaciones para el Servicio del Coordinador de Catequesis Parroquial” produzcan el fruto esperado por la Iglesia.

+ Miguel Caviedes Medina
Obispo de los Ángeles
Presidente de la Comisión Nacional de Catequesis

Santiago, noviembre de 2005.

PRIMERA PARTE

Nuestra Realidad

- 1 La catequesis ha tenido una fecunda presencia en nuestra Iglesia de Chile desde el Concilio Vaticano II. Prueba de ello son los cientos de miles de catequistas, principalmente laicos que, en diversos contextos y ante distintos destinatarios, han descubierto durante estos años, nuevos aspectos de su vocación cristiana en la misión de educar la fe de sus hermanos.
- 2 Momentos especialmente significativos en esta historia es la creación de la Oficina Nacional de Catequesis en 1960, el nacimiento de la Catequesis Familiar a fines de la misma década, la publicación en 1974 de las Líneas para la Catequesis en Chile y la promulgación del Directorio de Pastoral Sacramental en 1983.
- 3 La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de abril de 1989 tuvo gran importancia para la catequesis, pues, entre otras cosas, en ella se instituyó el Día Nacional del Catequista y la Semana de la Biblia. Similar importancia tuvo la Asamblea Plenaria de mayo de 1999, donde se dieron los primeros pasos para renovar la catequesis de inicio del nuevo milenio, a la luz del Directorio General para la Catequesis de la Santa Sede. Fruto espléndido de este proceso ha sido la publicación de las Orientaciones para la Catequesis en Chile (2003).
- 4 Son innumerables los acontecimientos que hablan de la madurez alcanzada por la catequesis en nuestra Iglesia que peregrina en este rincón del mundo. La creatividad ha sido variada y valiosa. Ejemplo de ello han sido los encuentros nacionales, regionales y diocesanos; los diversos documentos del magisterio y de expertos; la profusa elaboración de material didáctico, desde los más sencillos hasta los más complejos; la creciente institución en las diócesis de las respectivas comisiones diocesanas de catequesis; el competente servicio de la Comisión Nacional de Catequesis; el Catecheticum como Instituto Superior que forma a expertos en la ciencia de la catequética; múltiples cursos de formación espiritual, doctrinal y metodológica para catequistas, etc. Todos ellos son ejemplos concretos de la vitalidad que presenta la catequesis en el inicio del nuevo siglo. Sí, tras cuarenta años de la conclusión del Concilio, es necesario dar gracias al Señor.

- 5 Sin embargo, este servicio puede ser aún mejor. Pues, aunque en las Orientaciones para la Catequesis en Chile se afirma que, en una visión global, entre los principales logros se puede citar el aumento significativo de catequistas laicos, su generoso servicio, muchas veces en ambientes adversos; el verdadero regalo de Dios que ha significado para nuestro país la Catequesis Familiar, y la creciente preocupación por las catequesis especializadas (adultos, discapacitados, etc.), también se advierte la insuficiente coordinación entre los diferentes sistemas catequísticos, y la consiguiente inserción de la catequesis en la pastoral orgánica¹. En un contexto de Nueva Evangelización, donde la Iglesia intenta optimizar su presencia y servicio al mundo mediante la coordinada convergencia de todos sus agentes y actividades, esta frecuente limitación vocacional y organizativa de la catequesis, no es asunto menor².
- 6 Es en este contexto donde resurge una preocupación muy sentida por nuestros pastores hace décadas, cual es la de potenciar la coordinación de la catequesis a partir de un servicio muy especial confiado a algunos laicos que, por su relevancia, bien puede ser instituido y reconocido de modo oficial dentro de la Iglesia en Chile. Es la figura y servicio del **Coordinador de Catequesis Parroquial**.

La Experiencia de la Iglesia en Chile

- 7 Al mirar nuestra realidad, se constata la escasez de sacerdotes y el creciente protagonismo de los laicos en la misión pastoral de las parroquias. Los datos indican que la mitad de los sacerdotes y la mitad del personal de los institutos de vida consagrada proceden de otros países; también es frecuente que los párrocos tengan una presencia transitoria en las parroquias asignadas. Aún cuando se cuenta con el valioso y abnegado apoyo de religiosos y religiosas, además de los diáconos permanentes, el número de los ministros ordenados es insuficiente

¹ Ver Orientaciones para la Catequesis en Chile, Santiago, CECH, 2003, n. 30-31.

² La coordinación ha tenido creciente importancia en el mundo pastoral. Recientemente, la Santa Sede ha dicho al respecto: “La coordinación de la Catequesis no es un asunto meramente estratégico, en orden a una mayor eficacia de la acción evangelizadora, sino que tiene una dimensión teológica de fondo. La acción evangelizadora debe estar bien coordinada porque toda ella apunta a la unidad de la fe que sostiene todas las acciones de la Iglesia” Directorio General para la Catequesis, n.272).

para la atención de la gran población católica³. Esta es una razón más que muestra la necesidad de comprometer a todos los fieles y de dar mayor responsabilidad a algunos, específicamente laicos, para que garanticen la calidad y la continuidad de la vida pastoral en la Iglesia local. Y esto no en un plan subsidiario, sino como fruto de su responsabilidad en la misión de la Iglesia, por medio de una vocación que, si bien es prioritariamente “hacia fuera”, también corresponde vivirse “hacia dentro”⁴.

- 8 Puesto que se han dado importantes pasos en la organización y formación de los catequistas en las parroquias y comunidades eclesiales de base, varias diócesis de Chile cuentan desde hace varios años y en forma creciente con personal apostólico laico de buena formación doctrinal y con un evidente testimonio de vida cristiana.
- 9 Hoy, en muchas parroquias de nuestro país, es posible encontrar laicos que, por su formación y testimonio, de hecho ya ejercen como coordinadores de catequistas, quienes en ocasiones asumen la responsabilidad no sólo de la coordinación, sino también de formación de sus hermanos catequistas.

Fundamentos Doctrinales

- 10 La propuesta de crear oficialmente el servicio del Coordinador de Catequesis Parroquial, se inscribe en aquel tema más amplio de los ministerios confiados a los laicos. Para comprender el aporte y los límites de esta nueva figura, es necesario recordar el esfuerzo que paulatinamente se ha hecho estos últimos decenios por asumir la eclesiología del Concilio Vaticano II. En ella, entre otros valiosos aportes, se nos invita a comprender la dimensión orgánica del Pueblo de Dios.
- 11 La Iglesia cumple su misión a través de la Evangelización y ésta se lleva a cabo por medio de la coordinada convergencia de servicios, carismas y ministerios que el Espíritu suscita al interior de la comunidad eclesial.
- 12 Los servicios son las múltiples maneras de llevar a cabo la misión de la Iglesia. Son considerados servicios aún las tareas más sencillas y sim-

³ Según datos de la Oficina Estadística para la Pastoral de la CECH (2003) los ministros ordenados, es decir, Obispos, sacerdotes y diáconos permanentes, corresponden sólo al 5% de la fuerza pastoral de la Iglesia, sin contar en este universo a los profesores de religión.

⁴ Ver Evangelii Nuntiandi n. 70.

ples que todos los cristianos hacemos en orden a la extensión del Reino.

- 13 Los carismas, por su parte, son dones que el Espíritu Santo concede a algunos cristianos (laicos, religiosos, diáconos, presbíteros y obispos), para que los pongan al servicio de los demás, en pro de un mejor servicio eclesial. Aquí aparece clara una diferencia, pues si los servicios corresponden a todos en la comunidad, los carismas corresponden sólo a algunos. Una de las tareas más delicadas de la jerarquía eclesial es, precisamente, discernir los carismas para el bien de toda la comunidad.
- 14 Finalmente, los ministerios son servicios importantes (es decir, vitales para la marcha de la comunidad), estables (es decir, se necesitan en forma permanente) y determinados (es decir, muy precisos en su perfil), que algunos cristianos prestan en nombre del Señor y/o de la Iglesia por ordenación o institución (es decir, son servicios calificados reconocidos oficialmente), a la comunidad cristiana, a fin de que ésta evangelice y sirva al mundo. Entre los diferentes ministerios, se hace una distinción: unos son ordenados o jerárquicos, conferidos a aquellos que reciben el sacramento del Orden sagrado; otros son no ordenados, instituidos o laicales, aquellos que pueden ejercer los laicos sin perder su condición de tales.
- 15 Que los laicos pueden ejercer un servicio específico a la Iglesia, debido a que son corresponsables de su misión, es algo que ya el Concilio Vaticano II afirmó con claridad:

“En la Iglesia hay variedad de ministerios, pero unidad de misión. A los apóstoles y a sus sucesores les confirió Cristo el oficio de enseñar, de santificar y de regir en su mismo nombre y autoridad. Mas, también los seculares, hechos partícipes del oficio sacerdotal, profético y real de Cristo, cumplen su cometido en la misión de todo el Pueblo de Dios en la Iglesia y en el mundo. En realidad ejercen el apostolado trabajando para la evangelización y santificación de los hombres animando y perfeccionando con el espíritu evangélico el orden de las cosas temporales, de forma que su actividad en ese aspecto sea un claro testimonio de Cristo y sirva para la salvación de los hombres”⁵.

- 16 Pablo VI fue quien instituyó oficialmente los dos primeros ministerios confiados a los laicos, el de lector y el de acólito. En el Motu Proprio *Ministeria Quaedam* de 1972, estableció también: “Además de los mi-

⁵ *Apostolicam Actuositatem* n. 2

nisterios comunes a toda la Iglesia Latina, nada impide que las Conferencias Episcopales pidan a la Sede Apostólica la institución de otros que por razones particulares crean necesarios o muy útiles en la propia región”.

- 17 A raíz de esta invitación, en 1978, en la Asamblea Plenaria de Puerto Montt, los obispos chilenos comenzaron a estudiar qué ministerios confiados a los laicos podían instituirse en Chile. Se llegó a la conclusión que éstos podían ser el de Coordinador de Catequesis, el de Presidente de la Asamblea Litúrgica, el de Promotor de Ayuda Fraternal y el de Animador de Comunidades Eclesiales de Base. La CECH decidió entonces darle prioridad a éste último.
- 18 Lamentablemente, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos no aprobó la iniciativa de crear para Chile el ministerio laical de Animador de CEB, por lo que la CECH, con espíritu de obediencia, determinó en 1984 establecer al Animador de CEB sólo como “servicio oficial” para Chile. Al año siguiente promulgaron las Orientaciones para el Servicio de los Animadores de Comunidades Eclesiales de Base. Estas “Orientaciones” fueron revisadas, aumentadas y publicadas por el COMIN Nacional, con aprobación de la CECH, en enero de 2003.
- 19 Desde 1988 y a propósito de una iniciativa del Papa Juan Pablo II⁶; la Iglesia Universal está a la espera de una comisión que revisará lo dicho por Pablo VI respecto a los ministerios confiados a los laicos.
- 20 En agosto de 2002, el CELAM realizó en los Andes una jornada sobre los ministerios laicales. La CECH decidió retomar entonces la figura del Coordinador de Catequesis Parroquial con el fin de instaurarlo en nuestra Iglesia en forma prudente pero progresiva, pues un cierto periodo de experimentación permitirá ver con más claridad la gran utilidad de este servicio y, al mismo tiempo, favorecerá el descubrimiento de aquellos aspectos que deben ser considerados más detenidamente, para asegurar y orientar un buen desarrollo de esta experiencia, cada vez más urgente.
- 21 Cualquiera sea el fruto de estas iniciativas, ha de quedar en claro que estos servicios confiados a los laicos son un servicios especial que algunos pueden dar calificadamente al interior de la Iglesia, aún cuando lo común de su vocación sea el testimonio en el mundo y la síntesis vital entre fe y cultura. Este servicio lo hacen siempre en cuanto laicos, sin confundirse con los ministerios ordenados realizados por obispos,

⁶ Ver *Christifideles Laici* n. 23 y *Ecclesia in America* n. 44.

presbíteros y diáconos, de naturaleza diferente, ni tampoco entendiéndolos como una mera suplencia o delegación de los pastores.

SEGUNDA PARTE

El Servicio del Coordinador de Catequesis Parroquial

- 22 El Coordinador de Catequesis Parroquial es un laico, varón o mujer, que, por mandato del Obispo y sin retribución económica, anima y gestiona, al estilo de Jesús, Buen Pastor, el servicio catequístico que ofrece una parroquia.
- 23 Por este mandato especial, el Coordinador tiene la misión de actuar en nombre de la Iglesia como colaborador estrecho de su Párroco en la tarea catequística que desarrolla la comunidad cristiana. Éste debe orientar y prestar apoyo permanente a la labor pastoral que realiza el Coordinador, sin olvidar que, como Párroco, es el catequista de los catequistas.
- 24 Para dimensionar el servicio que podría realizar el Coordinador de Catequesis Parroquial en la Iglesia en Chile, podría tomarse en cuenta que, eventualmente, su servicio puede ser requerido en cada una de las parroquias de nuestro país, sea urbana o rural⁷.
- 25 Los destinatarios de sus servicios son principalmente todos los educadores de la fe que ejercen su servicio en el contexto de la pastoral parroquial (sede y capillas)⁸.

⁷ Las estadísticas, al respecto, nos dicen que al 2003 existían 919 parroquias y 3688 capillas, CEBs y centros de reunión en Chile. Sin embargo, en algunos sectores hay CEBs con vida catequística más variada y numerosa que en la misma sede parroquial correspondiente. Por tal razón, la atención a la realidad heterogénea de nuestra pastoral aconseja no entregar una indicación taxativa, sino guiarse por los siguientes criterios.

- a) Para no multiplicar innecesariamente este servicio, el Párroco puede nombrar a coordinadores de catequesis en las CEBs quienes, en espíritu de comunión y participación, apoyarían al Coordinador Parroquial, nombrado oficialmente por el Obispo. Incluso, de la experiencia ganada en el tiempo por este ejercicio de los coordinadores de las CEBs, podría surgir los futuros coordinadores parroquiales.
- b) La función de los coordinadores en las capillas y CEBs es la misma que la del Coordinador parroquial, pero en vista a la convergencia de la pastoral diocesana, se necesita que sólo exista un Coordinador por parroquia.

⁸ También según los datos del 2003, serían 50.986 los catequistas que servirían en las parroquias de nuestro país.

- 26 En concreto, esto significa servir como agente coordinador de:
- ✓ Los catequistas de catequesis bautismal,
 - ✓ Los catequistas de la catequesis familiar (guías y ACN),
 - ✓ Los catequistas de confirmación
 - ✓ Los catequistas de catequesis matrimonial,
 - ✓ Los ministros extraordinarios de la comunión,
 - ✓ Los catequistas de la catequesis diferencial,
 - ✓ Los catequistas de adultos,
 - ✓ Los catequistas de posibles programas especiales y
 - ✓ Eventualmente otros.
- 27 Así los coordinadores de catequesis parroquial se relacionan con los representantes de todos los grupos de catequistas presentes en la Parroquia (sede y capillas). Esta nueva figura del Coordinador, por lo tanto, se perfila como clave en aquel tradicional esfuerzo de la organización pastoral diocesana de tomar contacto con las bases.
- 28 **Sus funciones o roles fundamentales serían los siguientes:**
1. Coordinar y animar todas las instancias catequísticas presentes en la Parroquia, asegurando la unidad, la organicidad y la fidelidad a las orientaciones y programaciones oficiales.
 2. Promover la comunión y participación responsable entre todos los catequistas que sirven en la comunidad parroquial.
 3. Colaborar con el Párroco en la selección, formación, acompañamiento y evaluación de todos los catequistas parroquiales.
 4. Representar a los catequistas en las instancias de diálogo y colaboración existentes en la comunidad parroquial, participando activamente en el Consejo Pastoral.
 5. Promover la formación permanente de los catequistas, de acuerdo a las programaciones propias de la Pastoral diocesana y nacional.
 6. Ser un instrumento eficiente de comunicación e información entre los catequistas y todas las instancias propias de la Pastoral orgánica, sea de la parroquia como de la diócesis, particularmente con otros Coordinadores de Catequesis Parroquial y la Comisión Diocesana de Catequesis.

ESTILO EN EL SERVICIO DEL COORDINADOR

- 29 Entendemos por “estilo” la manera de ser y de ejercer su servicio de Coordinador de Catequesis Parroquial, las actitudes que está llamado a desarrollar, siguiendo el ejemplo de Jesús, Maestro, y dejándose formar interiormente por el Espíritu Santo.
- 30 Como auténtico servidor, asume su servicio con humildad, sin considerarse superior a los demás ni con el deseo de lucirse; por ello, siempre tiene en la mente la figura de Jesús, quien no vino a ser servido, sino a servir (ver Mc 10,45). En tal sentido, está siempre abierto a escuchar aportes de los demás y a ser adecuadamente autocrítico.
- 31 Desempeña su servicio en obediencia inmediata a su Párroco, con una actitud adulta, filial y preactiva, interesado en construir mutuos vínculos de aprecio y crítica constructiva.
- 32 Es capaz de diálogo y de trabajo en equipo, tanto con el Párroco, el Consejo Pastoral, sus hermanos catequistas y las diversas instancias externas a la Parroquia.
- 33 Manifiesta celo apostólico en su afán de ofrecer una actualizada e incidente educación de la fe a los catequizandos, los destinatarios últimos de su servicio, en el contexto más general de hacer de la Parroquia “casa y escuela de comunión”.
- 34 Busca, antes que todo, ser un testigo de Cristo para sus hermanos, por su vida de fe, de oración, de caridad; tratando de pedir a los demás ñp que él (ella), con sus actitudes, ya demuestra vivir.
- 35 Como educador de la fe cualificado, es ejemplo para sus hermanos catequistas de la formación integral que requiere un catequista en la dimensiones formativas del Ser, Saber y Saber Hacer, procurando estar siempre actualizado.
- 36 Dialoga fraternalmente con cada uno de sus hermanos(as) catequistas, con el fin de conocerlos personalmente y optimizar su servicio catequístico.
- 37 Vela por la vida de fe de sus hermanos catequistas, invitándolos al estudio asiduo de la Biblia, al conocimiento de los innumerables maestros de la Tradición cristiana y al conocimiento actualizado de las orientaciones magisteriales.
- 38 Se preocupa de la educación litúrgica de sus hermanos y hermanas catequistas, motivándolos a la acción de gracias, a la alabanza comunita-

- ria, a celebrar la presencia del Señor en la vida diaria, particularmente en los sacramentos, y en especial en la Eucaristía, y a dialogar íntima y confiadamente con Él mediante la oración.
- 39 Del mismo modo, invita de palabra y obra a sus hermanos catequistas a vivir en comunión, desarrollando en principio de pertenencia, coresponsabilidad y participación activa en la Parroquia, promoviendo el diálogo, el respeto, la comunicación y el perdón mutuo.
- 40 También los invita a la misión, tanto en el modo testimonial como viven su fe en medio de sus familias, barrio y lugares de trabajo, como en el servicio catequístico que realizan, acentuando el anuncio y el lenguaje kerigmático.
- 41 Enfrenta con prudencia y sin tardanzas lo eventuales conflictos que surjan entre sus hermanos, ejercitando la sana corrección fraterna y procurando que nunca estas situaciones entorpezcan el servicio evangelizador que se presta a los catequizandos.
- 42 Está atento a las indicaciones pastorales de su Obispo, de la Conferencia Episcopal de Chile y a todas las orientaciones que provengan de la Santa Sede, especialmente del Papa. En este mismo aspecto cuida con especial atención la fluida comunicación con la Comisión Diocesana de Catequesis.

CRITERIOS DE ELECCIÓN

- 43 Coordinador de Catequesis Parroquial puede ser una persona soltera, casada o viuda, varón o mujer.
- 44 Si es casada debe tener el apoyo explícito de su cónyuge.
- 45 Su edad mínima debe ser 25 años y conviene que la máxima sea 60 años.
- 46 Es persona de vida cristiana ejemplar por su testimonio de vida cristiana en su hogar, su barrio y su lugar de trabajo.
- 47 Debe tener un mínimo de 5 años de ejercicio ininterrumpido y calificado, sea como catequista de niños, de adolescentes, de jóvenes o de adultos, reconocido en su parroquia.
- 48 Es persona bien integrada en el equipo pastoral de su comunidad parroquial.

- 49 Es propuesto por la comunidad de catequistas parroquiales a la que pertenece, y aceptado por el Párroco o Vicario pastoral que corresponda, tras una entrevista personal.

LA FORMACIÓN DEL COORDINADOR DE CATEQUESIS PARROQUIAL

- 50 Es indispensable que quien sea candidato a Coordinador, haya realizado los cursos exigidos normalmente en su diócesis a los catequistas de base.
- 51 Es indispensable que la formación previa sea gradual, asignando a catequistas laicos sucesivamente funciones de coordinación, formación y animación de otros catequistas.
- 52 Quien haya sido elegido como Coordinador de Catequesis, necesita dos líneas de formación específicas. La primera, y más importante, tiene relación con su papel de catequista, ahora de nivel intermedio. Esto implica una formación más profunda que la de un catequista de base, con cursos de perfeccionamiento en las dimensiones del **Ser** (lo humano-espiritual), el **Saber** (lo bíblico-teológico junto con lo pedagógico y la psicología de la religiosidad), y el **Saber Hacer** (lo metodológico-comunicativo), de unas 50 horas cada uno. La segunda, tiene que ver con su rol de coordinador, para lo cual será conveniente conocimientos básicos de animación pastoral y gestión de recursos humanos.
- 53 El proceso de formación sistemático de un Coordinador de Catequesis Parroquial está bajo la responsabilidad del Obispo, quien solicitará a su Comisión Diocesana de Catequesis se encargue de crear un plan para dirigirlo y orientarlo apenas se le comunique su elección. En diálogo con la Comisión Nacional de Catequesis, se puede propender a una formación altamente específica a través de encuentros pensados únicamente para ellos.
- 54 Los Coordinadores de Catequesis Parroquial tendrán ocasiones de encuentro con las instancias comunes de formación y de acción, a nivel del decanato o de la diócesis. Un objetivo primordial de estos encuentros es alimentar la mística de este servicio.
- 55 La presencia activa del Párroco es crucial, pues él es el primer encargado de animar a su Coordinador, de alentar la mística de su servicio,

de escuchar y orientarlo en sus dificultades y de evaluarlo en terreno mediante criterios consensuados. Es el Párroco quien, ente situaciones anómalas en el servicio del Coordinador (frente a posibles conflictos extremos o falta de idoneidad), informa al Vicario.

PROCESO DE ELECCIÓN DEL COORDINADOR DE CATEQUESIS PARROQUIAL

- 56 Teniendo presente las distintas realidades que viven las diócesis de Chile, proponemos algunos criterios y orientaciones para la elección de sus Coordinadores de Catequesis Parroquial.
- 57 Cada **dos o tres años**, según el criterio del Obispo, las comunidades parroquiales de catequistas, junto con su Párroco, hacen un discernimiento comunitario para proponer una persona que pueda ejercer el servicio oficial de Coordinador de Catequesis Parroquial.
- 58 Este discernimiento requiere por parte de la comunidad de catequistas un estudio previo acerca de la misión, estilo y rol que tiene el Coordinador y de los “Criterios de Elección”, según lo expresado en este documento en los párrafos anteriores. También es conveniente reflexionar sobre algunas tareas especiales que tendría el Coordinador dada la realidad particular de la Parroquia correspondiente.
- 59 Proponemos que esta acción pastoral, en lo posible se realice en una jornada para catequistas de toda la parroquia o decanato, en ambiente de oración y discernimiento evangélico. Es decir, que esta proposición sea una oportunidad para que la comunidad de catequistas parroquiales o decanales se encuentre como comunidad de hermanos y hermanas que, en conjunto, buscan ser más fieles a la misión que Jesús les confía. Este proceso les permite actuar con los criterios y la sabiduría de Dios, para discernir qué personas pueden asumir la responsabilidad de animarlos en su compromiso educativo.
- 60 Es conveniente que en cada diócesis se defina un proceso sencillo y transparente por el cual los catequistas parroquiales puedan hacer sus proposiciones a sus párrocos o al Vicario zonal para el nombramiento de sus Coordinadores.
- 61 Para ser instituido se requiere enviar al Obispo un informe favorable del Párroco y eventualmente del Vicario zonal, previa entrevista con los candidatos.

- 62 Se sugiere que los Coordinadores sean nombrados por un periodo de tres años, el cual puede ser renovable, según el criterio de cada Iglesia particular; esto en beneficio del crecimiento de ellos y de otras personas que puedan prestar este servicio a la Comunidad. en todo caso hay que velar por la continuidad del trabajo pastoral en la Parroquia.
- 63 Los Coordinadores, una vez nombrados, cuanto antes deberán iniciar su formación específica que para este efecto ofrezca la Comisión Diocesana de Catequesis, la cual continuará de modo permanente.
- 64 El Párroco solicitará a la autoridad eclesiástica correspondiente la aprobación y elaboración de los decretos respectivos que contienen el mandato oficial de la Iglesia, y proponer la liturgia de Envío.
- 65 Se sugiere que los nuevos Coordinadores asuman en propiedad sus cargos al año siguiente de su elección, en la celebración del Día del Catequista, en una Eucaristía solemne.
- 66 Es recomendable, como signo de eclesialidad, que esta liturgia la realice el Obispo o su Vicario, para todos los Coordinadores de un decanato, zona o, eventualmente, de toda la diócesis.
- 67 El Coordinador instituido en una diócesis requiere ratificación si se traslada a otra diócesis.
- 68 El Coordinador de Catequesis Parroquial será el referente fundamental de la Comisión Diocesana de Catequesis y, eventualmente, la misma Comisión Nacional de Catequesis, tendrán para el contacto directo con las bases.

Rito de Envío para el Coordinador de Catequesis Parroquial

Introducción:

(El Obispo o su vicario entrega el Servicio Oficial de “Coordinador de Catequesis Parroquial” dentro de la Eucaristía de celebración decanal, zonal o diocesana en el día del Catequista. En ella han de participar las comunidades parroquiales de quienes vayan a ser instituidos como Coordinadores. Este rito lo hace una vez proclamado el Evangelio).

I. Presentación de los Coordinadores y sus Párrocos:

Preséntense ante el altar quienes van a recibir el Servicio de Coordinador de Catequesis Parroquial, acompañados por sus párrocos.

II. Homilía del Obispo o su Vicario:

(El Obispo o Vicario explica el Servicio del Coordinador con estas o similares palabras).

Queridos hermanos y hermanas que van a recibir el Servicio Comunitario de Coordinador Parroquial, apreciados hermanos Párrocos, hermanos y hermanas de esta comunidad decanal (zonal o diocesana):

Nos encontramos en un momento de mucha importancia para toda nuestra diócesis. Varios hermanos van a recibir de mi parte y en presencia de sus párrocos, el Servicio Oficial de Coordinador o Coordinadora de Catequesis Parroquial.

Ante todo, quiero exponer ante ustedes en qué ha de consistir el servicio que sus Coordinadores cumplirán en sus parroquias.

El Coordinador de Catequistas Parroquial es un laico, varón o mujer, que por mandato del Obispo y sin retribución económica, anima y gestiona, al estilo de Jesús, Buen Pastor, el servicio catequístico que ofrece una parroquia.

Por un mandato especial, el Coordinador recibe del Obispo la misión de actuar en nombre de la Iglesia como colaborador estrecho de su Párroco. Éste debe orientarlo y prestarle su apoyo permanente en la labor pastoral que realiza el Coordinador, sin olvidar que él, como Párroco, es el catequista de los catequistas.

Sus funciones o roles fundamentales serán los siguientes:

1. Coordinar y animar todas las instancias catequísticas presentes en la Parroquia, asegurando la unidad, la organicidad y la fidelidad a las orientaciones y programaciones de la Comunidad eclesial.
2. Promover la comunión y la participación corresponsable entre todos los catequistas que sirven en la comunidad parroquial.
3. Colaborar con el Párroco en la selección, formación, acompañamiento y evaluación de todos los catequistas parroquiales.
4. Representar a los catequistas en las instancias de diálogo y colaboración existentes en la comunidad parroquial, participando activamente en el Consejo de Pastoral.
5. Promover la formación permanente de los catequistas de acuerdo a las programaciones propias de la pastoral diocesana y nacional.
6. Ser un instrumento eficiente de comunicación e información entre los catequistas y todas las instancias propias de la pastoral orgánica, sea de la parroquia como de la diócesis, particularmente con la Comisión Diocesana de Catequesis.

Queridas hermanas y hermanos: He expuesto para ustedes el servicio que cumplirán estos próximos coordinadores. Pidamos al Señor Jesús la gracia de que puedan cumplir con toda fidelidad este Servicio que la Iglesia hoy les concede, por medio de su Obispo (o Vicario episcopal). Así ellos puedan lograr que sus respectivas comunidades parroquiales ofrezcan un servicio de educación de la fe coordinado, integral, actualizado, y cuyos catequistas sean ejemplo de fraternidad y comunión. Y de esta manera sus comunidad parroquiales, al contar ya con sus Coordinadores oficialmente instituidos, vayan ofreciendo a tantos adultos, jóvenes y niños la oportunidad de que, por la catequesis, tengan un encuentro personal con Cristo vivo, y se inserten de una manera activa y fiel a sus comunidades eclesiales.

Y ahora invito a los hermanos (se leen sus nombres), a que manifiesten, ante ésta su Comunidad diocesana, ante sus hermanos y hermanas catequistas, y ante el Señor Jesús que ahora nos congrega, su deseo de servirlos.

III. Profesión de Fe del (a) Futuro(a) Coordinador(a):

Obispo o Vicario: Queridos hermanos catequistas: Ustedes con su servicio de Coordinador(a), irán promoviendo un servicio de catequesis de calidad y de ambiente fraterno en sus respectivas comunidades parroquiales. Por eso, les pido que expresen ante mí, ante su Párroco y ante su Comunidad Cristiana, su fe en Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y también su fe en la Iglesia Católica.

Por lo tanto:

¿Creen en Dios, Padre todopoderoso, que hizo el cielo y la tierra; que nos ha creado para compartir esta tierra, viviéndola en fraternidad y amor?

Coordinadores: Sí, creo.

Obispo o Vicario: ¿Creen en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que nació de la Virgen María, padeció, murió y fue sepultado, quien resucitó de entre los muertos y reina junto al Padre, y vive en medio de su pueblo, que peregrina hacia su casa del cielo?

Coordinadores: Sí, creo.

Obispo o Vicario: ¿Creen en el Espíritu Santo Amor, que les dará a ustedes la fuerza, gracia y luz para vivir su servicio eclesial con generosidad y alegría?

Coordinadores: Sí, creo.

Obispo o Vicario: ¿Creen en Santa Iglesia Católica, en la comunión de los santos, en el perdón de los pecados, en la resurrección de los muertos y en la vida eterna?

Coordinadores: Sí, creo.

Obispo o Vicario: Esta es la fe de la Iglesia Católica. A Cristo Jesús que les confía este servicio de Coordinador(a) de Catequesis en las Comunidades parroquiales de (se leen las parroquias de procedencia de los coordinadores), a Él sea el honor y la gloria por los siglos de los siglos.

Todos: AMÉN.

IV. Institución de Coordinador(a) de Catequesis Parroquial:

Obispo o Vicario: Una vez que ustedes ya han proclamado ante mí, ante su Párroco y ante su Comunidad Cristiana diocesana su fe en Dios y en la Iglesia, yo ahora les pregunto a cada uno: ¿Aceptas asumir en tu Comunidad Parroquial, por un periodo de tres años, este Servicio de Coordinador de Catequesis que hoy te entrego como Pastor (representante oficial del Pastor) de esta Iglesia Diocesana?

Coordinadores: Con mi confianza puesta en el Padre Dios, contando con la ayuda de nuestro Maestro y Señor Jesucristo, con la asistencia del Espíritu Santo, con la compañía de nuestra Madre, la Santísima Virgen María, y con el cariño y el apoyo de mis hermanos en la fe, **Si, acepto.**

Obispo o Vicario: Y ustedes, padres párrocos, ¿aceptan acompañar y orientar a éstos Coordinadores de Catequesis, colaboradores y responsables de su misión de enseñar a la porción del Pueblo de Dios que se les ha confiado?

Párrocos: Sí, aceptamos.

Obispo o Vicario: Y yo, como Pastor (representante del Pastor) de esta Iglesia Diocesana de _____, reconociendo el llamado que Dios les hace, los instituyo y los confirmo en este Servicio de Coordinador de Catequesis Parroquial para bien de sus respectivas Parroquias y de toda la Iglesia.
Dios Padre, rico en misericordia, que ha iniciado esta obra grande en ustedes y en esta Comunidad Cristiana, la lleve a

feliz término. A Él sea la gloria y el poder por los siglos de los siglos.
Todos: AMÉN.

Obispo o Vicario: La paz del Señor esté siempre con ustedes.
Todos: Y con tu espíritu.

V. Entrega del Signo de Coordinador(a):

(El Obispo o Vicario bendice los certificados, que son el signo en que consta la institución como Coordinadores de Catequesis de sus respectivas comunidades parroquiales):

Obispo o Vicario: Señor, Padre Dios, que eres grande en bondad y misericordia, bendice a las personas a quienes les pertenece este certificado, que será el signo del compromiso y envío de estos tus hijos, mientras ejerzan su Servicio de Coordinador(a) de Catequesis de sus comunidades parroquiales. Dales sabiduría, generosidad y humildad en el seguimiento de tu Hijo amado. Haz fecundo su servicio en sus comunidades. Sé Tú quien guíe sus pasos en amor y fidelidad. Te lo pedimos por Nuestro Señor Jesucristo, que vive y reina y es Dios, por los siglos de los siglos.

Todos: Amén.

(El Animador lee a la Asamblea un breve documento, que deja constancia de la institución de estos Coordinadores. Uno a uno los Coordinadores pasan a firmarlo, teniendo por testigo a la Asamblea. Luego, el Obispo o Vicario baja donde están los coordinadores. Sus respectivos párrocos los presentan y el Obispo o Vicario le entrega el certificado tras una breve imposición de manos. Brevemente, y si el tiempo lo permite, también pueden luego saludarlo sus familiares. La Comunidad Cristiana los saludará al final de la Misa).

Obispo o Vicario: Dios Padre misericordioso los bendiga a todos ustedes, los guarde, los ayude y los proteja ahora y siempre, por los siglos de los siglos.
AMÉN.

(El Obispo o Vicario felicita a los nuevos Coordinadores y los presenta a la Asamblea. Pide aplausos para los nuevos Coordinadores. En seguida continúa la Eucaristía).

Notas:

1. Para ambientar este momento se sugiere la canción: “No me eligieron ustedes”.
2. Si la celebración se hizo a nivel decanal o zonal y/o los Coordinadores son muchos, al finalizar la Eucaristía y antes de la bendición final, pueden entregar un breve mensaje a sus comunidades parroquiales, lo mismo pueden hacer sus párrocos.

Conferencia Episcopal de Chile